

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2026
FINANCIAMIENTO GOBIERNOS REGIONALES
Gobiernos Regionales
Gobierno Regional Región de Los Lagos (06)

PARTIDA	:	31
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	13

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		123.686.778
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.194.176
	02	Del Gobierno Central		1.194.176
	029	Subsecretaría de las Culturas y las Artes		1.194.176
09		APORTE FISCAL		75.792.792
	01	Libre		75.792.792
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		46.699.810
	02	Del Gobierno Central		46.699.810
	006	Tesoro Público Ley N°19.143, Patentes Mineras		255.307
	013	Tesoro Público Artículo 129 bis Ley N°20.017, Código de Aguas		2.268.623
	019	Fondo de Inversión y Reconversión Regional		1.426.343
	020	Tesoro Público Ley N°18.892, Patentes de Acuicultura		3.521.920
	030	Fondo de Apoyo al Transporte Público y la Conectividad Regional		21.235.317
	040	Tesoro Público Ley N°21.210, Modernización Tributaria		3.493.429
	060	Fondo de Productividad y Desarrollo		14.498.871
		GASTOS		123.686.778
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		9.111.670
	03	A Otras Entidades Públicas		9.111.670
	150	Funcionamiento Regional	01, 02, 03, 04, 05	9.111.670
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		114.575.108
	03	A Otras Entidades Públicas		114.575.108
	150	Inversión Regional		114.575.108

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	6
02	Gastos en personal, en miles de \$ 6.829.580	
03	Incluye:	
	a) Dotación máxima de personal	177
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	5.311
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$	61.773

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2026
FINANCIAMIENTO GOBIERNOS REGIONALES
Gobiernos Regionales
Gobierno Regional Región de Los Lagos (06)

PARTIDA	:	31
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	13

	- En el Exterior, en Miles de \$	1.235
04	d) Convenios con personas naturales	
	- N° de Personas	5
	- Miles de \$	111.747
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	4
	- Miles de \$	78.797
04	Incluye: Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
	- Miles de \$	30.802
05	Monto máximo para gastos en el ítem de publicidad Miles de \$	25.534
06	El Gobierno Regional informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre los convenios que se suscriban y montos que se destinan para la compra y distribución de agua vía camiones aljibe u otros medios similares, con indicación de las comunas de la región, la población beneficiada, y las políticas o acciones llevadas a cabo para incentivar la competencia e incorporación de nuevos actores que puedan proveer de este servicio a la población regional.	